

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA, LEY N° 21.643/ LEY KARÍN .

DECRETO ALCALDICIO N°: 01145/2025

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°21.643 que modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. El decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
5. La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. Documento de fecha 05.06.2025, emitido por la Srta. Graciela Vargas González, en donde informa acoso laboral por parte del Doctor Bernardo Gutierrez, Psiquiatra COSAM.
2. Documento de fecha 05.06.2025, emitido por la Sra. Jessica Manzor Silva, Encargada de RRHH, del Departamento de Salud de Doñihue, donde se solicita decretar investigación sumaria.
3. El V° B° del Sr. Alcalde, donde accede a decretar investigación sumaria.

DECRETO

Incóese Investigación Sumaria, a quienes resulten responsables, según lo mencionado en el Considerando del presente Decreto.

DESÍGNESE

Designase fiscal a doña Marcela Rossi Urbina, Kinesióloga de CCR, CESFAM Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTACION DE RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FMS/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20964715&hash=85940>